

ARISTEGUI

◆>> Chávez llega a la PGR más por formar parte de un grupo de poder, que por méritos profesionales, que quedaron en entredicho cuando fue procurador de su entidad.

Reputación

CARMEN ARISTEGUI F.

Incrédible que la Presidencia haya propuesto al Senado como nuevo procurador general a un hombre con los antecedentes de Arturo Chávez Chávez, creados cuando fue procurador de Chihuahua. Todavía más increíble que la mayoría de los senadores haya, contra viento y marea, decidido ratificarlo ayer como el nuevo abogado de la nación. Con 75 votos a favor, 27 en contra y una abstención, Chávez Chávez logró sortear las impugnaciones más graves que haya recibido un funcionario en materia de procuración de justicia en los últimos años. Increíble. Verdaderamente increíble. Aun en un país como México, cuyo nivel de tolerancia a los excesos es, en sí mismo, otro exceso.

Por las peores razones, se ha puesto al frente de la PGR a alguien que, lejos de permitir la restitución del crédito perdido, ahondará el desprestigio casi crónico de la institución. Chávez Chávez no sólo no era el idóneo sino que ni siquiera era elegible. El artículo 102, apartado A, de nuestra Constitución establece los requisitos para

poder ser procurador. Chávez Chávez cumple con casi todos pero no con el más importante. Es mexicano de nacimiento y lo acreditó. Tiene más de 35 años de edad y ahí está su acta que lo confirma. Su título de abogado indica que tiene más de 10 años de profesión y cumple con la norma. Es en el último de los requisitos en donde Chávez Chávez no cumple con la ley. Para ser procurador, se debe: "gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso". Cumple con la segunda parte de la exigencia, pero en la primera es claramente insuficiente. Si la reputación del ratificado está en entredicho, la de quien lo propuso y de quienes lo ratificaron ni se diga. La "reputación", dice el diccionario, es la opinión de los demás respecto a una persona en el aspecto moral o profesional. No puede tener buena reputación quien concita manifestaciones públicas como las que se han visto a las afueras del Senado. Madres y familiares de Chihuahua, ONG y ciudadanos recordaron, con su estrujante presencia, no

sólo los horrores criminales cometidos en contra de mujeres que quedaron impunes, sino los horrores cometidos por autoridades ministeriales. Las expresiones de repudio, que fueron ignoradas brutalmente por los legisladores, serían suficientes para saber que Chávez Chávez no tiene una buena reputación. Pero no sólo es eso, ¿dónde quedaron las investigaciones técnicas realizadas por expertos nacionales y extranjeros sobre las tareas del hoy procurador? ¿Nadie leyó, como debería, el amplio informe y las recomendaciones—con nombres y apellidos, incluido el de Chávez Chávez— que formuló la CNDH en tiempos de Mireille Roccatti? ¿Nadie supo del escrupuloso "Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas

contra la Droga y el Delito sobre la misión en Ciudad Juárez, Chihuahua" publicado en noviembre de 2003? El contenido de estos dos documentos es demoledor. Simple y llanamente hace trizas la reputación profesional del hombre ratificado. La ley no se cumplió y tenemos, antes de empezar, a un "pato cojo" de procurador.

¿Por qué o para qué quieren a un procurador así? Lo que acreditaron la CNDH y Naciones Unidas, sobre las violaciones, mutilaciones, asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, muestra lo que la doctora Roccatti llamó "faltas profesionales impresionantes". No siguieron los protocolos judiciales más elementales. Había casos sin expediente. Otros que sólo tenían la carátula. Desaparecieron evidencias. Entregaron a madres huesos que no eran de sus hijas. No se formularon acusaciones por secuestro. Por miedo o por omisión no se acusaba de asociación delictuosa, aun a sabiendas de que había grupos desapareciendo y matando mujeres. Los expertos de Naciones Unidas realizaron una revisión, absolutamente técnica, de 328 expedientes de feminicidios. Eran los casos abiertos de 1993 a



Fecha 25.09.2009	Sección Primera - Opinión	Página 13
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

2003. Quien dirigió la misión, el doctor Edgardo Buscaglia, dijo esta semana que "...antes de 2001, las investigaciones eran un desastre" y que "...un caso como éste tendría que haber llevado a una investigación sobre la actuación de autoridades... En Europa, por ejemplo, llevaría, de inmediato, a la apertura de causas administrativas y hasta penales". Los expertos que vinieron quedaron sorprendidos de que, después de un informe de ese calibre, México no hizo nada. ¿Qué pensarán ahora que uno de los responsables de aquello es el nuevo procurador?